Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO		GC-01-F06
		VERSIÓN		1
	INFORME DE SUPERVISIÓN A PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FECHA DE APROBACIÓN		
		DD	MM	AAAA
	SECRETARIA DE AMBIENTE, MINAS, DESARROLLO RURAL Y PROTECCION ANIMAL	15	1	2018

I. INFORMACION DE SUPERVISION

Fecha de Expedicion	Supervisor o Interventor	Teléfono o Ext.
DD MM AA	JOSÉ DIEGO RODRIGUEZ ROJAS	3144233078
	Director Técnico	
	Dirección de Desarrollo Rural y Protección Animal	

II. INFORMACION DE APOYO A LA SUPERVISION

	Nombre:	
	Cargo:	

III. INFORMACION CONTRACTUAL

Nombre o Razon social del contratista.	CC. / Nit
GRUPO PMA SAS	901.429.476-3

IV. TIPO DE CONTRATO:

Contrato O.P.S. Convenio	Fecha:	Contrato No.
X	26/04/2023	1866-2023
FECHA INICIO:	Plazo inicial	Adición
12/05/2023	OCHO (8) MESES, SIN QUE SUPERE EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023	-

OBJETO

ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LA ATENCIÓN DE ANIMALES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SOACHA

V. PERIODO CERTIFICADO

Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA	Informe No.
1/08/2023	30/09/2023	2

VI. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VERIFICACIÓN
1. Garantizar que la entrega de los alimentos balanceados sean en las cantidades contratadas y cumpliendo con las especificaciones técnicas.	Verificación del informe y el desarrollo del proceso contractual.
2. El Contratista deberá ofrecer garantía mínima de los productos, insumos, suministrados al municipio, siendo responsabilidad del contratista responder por ella conforme a lo dispuesto en el Artículo 78 de la Constitución Política de Colombia, concordante con lo consagrado en la Ley 1480 del año 2011 (Estatuto del Consumidor) en sus artículos: 3 numeral 1.1.5 numeral 5, y 7 al 11;	El contratista presta el servicio acorde con los requerimientos del proceso contractual.
3. El contratista se obliga a entregar los productos, insumos, objeto del contrato, empacados de manera ordenada, ello, en adecuadas condiciones de calidad y con cumpliendo de todas las normas que rigen la materia, en especial los impuestos aduaneros o de importación si es del caso, garantizando que los bienes objeto de suministro se encuentren libres de gravámenes, pignoraciones o secuestros. El incumplimiento de ésta obligación será causal de terminación del contrato.	El contratista presta el servicio acorde con los requerimientos del proceso contractual.
4. El contratista se obliga a asumir los gastos o costos por conceptos de: empaques, transporte, herramientas, desplazamientos de personal y. demás que requiera para ejecutar los suministros en los lugares que determine el Supervisor(a) del Contrato; por lo tanto, tales costos deberán estar incluidos en cada ítem de la oferta económica.	El contratista presta el servicio acorde con los requerimientos del proceso contractual.
5. El contratista se obliga a contratar por su cuenta y riesgo exclusivo, del personal técnico idóneo y suficiente para la adecuada y oportuna prestación del servicio; razón por la cual se indica que el Municipio no tiene ningún tipo de relación laboral con el personal que el contratista seleccionado vincule para la ejecución del contrato, en tal sentido será obligaciones del contratista realizar el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a que hay lugar al personal que emplee para la ejecución del contrato.	El contratista presta el servicio acorde con los requerimientos del proceso contractual.
6. Atender las recomendaciones y/o sugerencias que el Municipio le efectúe, por intermedio del funcionario designado para ejercer la supervisión, vigilancia y control del contrato de: SUMINISTRO, para la correcta y eficaz ejecución del mismo.	El contratista presta el servicio acorde con los requerimientos del proceso contractual.
7. Realizar entrega de los ítems adquiridos en la Secretaría de Ambiente, Minas, Desarrollo Rural y Protección Animal, en la fecha coordinada previamente con la supervisión, sin que esta supere el plazo de ejecución del contrato, así como el contratista deberá asumir los costos directos e indirectos del transporte y demás gastos que incurran con motivo del traslado.	El contratista presta el servicio acorde con los requerimientos del proceso contractual.
8. Los ítems entregados deben tener tiempo mínimo de caducidad (fecha de vencimiento) de dieciocho (18) meses, contado a partir de la fecha de entrega.	El contratista presta el servicio acorde con los requerimientos del proceso contractual.
9.Responder por la calidad de los alimentos y garantizar que se reemplazará los que resulten defectuosos o que no correspondan con los requerimientos establecidos en la ficha técnica y en el presente proceso, sin costo adicional para la entidad o modificación al plazo del contrato, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la solicitud que por escrito realice el Supervisor.	El contratista presta el servicio acorde con los requerimientos del proceso contractual.
10. Garantizar que la entrega de los ítems se encuentren en excelentes condiciones sanitarias, especialmente lo relacionado con empaques, los cuales deben estar sellados, empacados en materiales perdurables y resistentes, que permitan su almacenamiento y traslado, sin deterioro o exposición del contenido al ambiente. Por ningún motivo se recibirán ítems que presenten empaques con rupturas, abiertos o reempacados.	El contratista presta el servicio acorde con los requerimientos del proceso contractual.
11. Asignar para la ejecución del contrato una persona que interactuará como interlocutor con la Alcaldía municipal de Soacha, la cual debe ser designada en el momento de dar inicio al contrato.	El contratista presta el servicio acorde con los requerimientos del proceso contractual.

Powered by CamScanner

Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO		GC-01-F06
		VERSIÓN		1
	INFORME DE SUPERVISIÓN A PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FECHA DE APROBACIÓN		
		DD	MM	AAAA
	SECRETARIA DE AMBIENTE, MINAS, DESARROLLO RURAL Y PROTECCION ANIMAL	15	1	2018

12. Los alimentos balanceados deben contar con el respectivo registro del ICA y cumplir con las normas de etiquetado.	El contratista presta el servicio acorde con los requerimientos del proceso contractual.
13. Mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta durante el término de duración del contrato.	El contratista presta el servicio acorde con los requerimientos del proceso contractual.
14. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato	El contratista presta el servicio acorde con los requerimientos del proceso contractual.

En mi calidad de supervisor, previa verificacion de los productos recibidos certifico que el contratista cumplió con las obligaciones en los términos y tiempos pactados, las cuales fuerón verificadas y se avala el presente informe de conformidad con el Articulo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Asi mismo, el supervisor certifica que el contratista realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y arl, presentando las planillas originales de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y Decreto 1709 de 2002.

Supervisor o Interventor
JOSÉ DIEGO RODRIGUEZ ROJAS
Director Técnico
Dirección de Desarrollo Rural y Protección Animal

Powered by CamScanner